

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional por la Universidad Autónoma de Barcelona

**Menciones:** Mención en Atención a la Autonomía Personal y la Dependencia , Mención en Intervención Avanzada en Terapia Ocupacional

**Universidad/des:** Universidad Autónoma de Barcelona

### Centro/s:

- Escuela Universitaria de Enfermería y Terapia Ocupacional de Terrassa

**Rama:** Ciencias de la Salud

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

La Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) presenta las siguientes modificaciones que resultan adecuadas y están bien fundamentadas:

- Se substituye el nombre de la Escuela Universitaria de Enfermería Creu Roja por Escuela Universitaria de Enfermería y Terapia Ocupacional de Terrassa y se ha actualizado en todos los apartados de la memoria.
- Se traslada la información del apartado “Vías y requisitos de acceso” del apartado 4.1 al 4.2.
- Se actualiza el apartado B (texto común de la UAB) de Apoyo a estudiantes.
- Se ha substituido la tabla referente al personal de administración y servicios de apoyo al grado de los dos centros de impartición, donde se describe con más concreción la vinculación de dicho personal a la universidad.
- Se actualiza la información relativa al responsable del título, Representante legal y Solicitante.
- Se han unificado las metodologías docentes y sistemas de evaluación de todas las materias y ajustado los porcentajes de las actividades formativas de algunas materias.

En cuanto al plan de estudios:

- Corrección de error del nombre de la asignatura "Recursos de ayuda para las personas de soporte" por "Recursos de ayuda para las personas de apoyo".
- Curso 2014-2015: Modificación de resultados de aprendizaje, actividades formativas y/o sistemas de evaluación de las siguientes materias: Herramientas para la intervención, Anatomía humana, Fisiología, Psicología, Sociología, Antropología, Educación, Ética, Afecciones médicas, quirúrgicas y psicopatología, Fundamentos de terapia ocupacional, Intervención de terapia ocupacional en los diferentes ámbitos y las diferentes etapas del ciclo vital y Prácticum.
- Curso 2016-2017:
- Revisión en el redactado de los resultados de aprendizaje de las materias siguientes: Anatomía Humana (CE12.4), Antropología (CE18.7), Estadística.

- Incorporación de nuevos resultados de aprendizaje en las materias siguientes: Prácticum (CE25.5), Educación (CE19.2), Antropología (CE18.8, CE18.9), Intervención de Terapia Ocupacional en los Diferentes Ámbitos y Etapas del Ciclo Vital (CE11.1) y Contexto Sociosanitario.

- Revisión de las actividades formativas de la materia "Trabajo de Fin de Grado" (se incrementa la dedicación del estudiante a la redacción del trabajo en detrimento de la presentación pública del mismo).

Se evalúa de forma **Favorable** la solicitud de modificación del título de Graduado o Graduada en Terapia ocupacional de la Universidad Autónoma de Barcelona. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la institución.

NOTA: La sesión de evaluación de este título ha sido presidida por la Dra. M<sup>a</sup> José Báguena Puigcerver, presidenta de la Comisión específica de Evaluación de Ciencias de la Salud (CEA) en funciones (acuerdo 1º de la sesión de evaluación de la CEA de 27 de abril de 2016), por la indisposición temporal de su presidenta. Por cuestiones técnicas ajenas a la Comisión aún no aparece la firma de la presidenta en funciones.

La presidenta en funciones de la Comisión Específica de Ciencias de la Salud

Dra. M<sup>a</sup> José Báguena Puigcerver

Barcelona, 1 de octubre de 2016

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias de la Salud



Rosa Maria Marti Laborda

Barcelona, 04/10/2016